

NOTA INFORMATIVA

ANUNCIO DEL SORTEO PARA LA DESIGNACIÓN DE VOCALES DE LOS TRIBUNALES DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 2 DE FEBRERO DE 2026, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES.

Por Resolución de 2 de febrero de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos, se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades en el citado cuerpo.

La base 6.1.4 regula que “Cuando el número de voluntarios para cada especialidad no sea suficiente, la selección de los vocales se realizará mediante un sorteo a través de un procedimiento informático que tendrá lugar en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos, de entre el personal funcionario de carrera y de cuerpos docentes que se encuentre en situación de servicio activo, en centros públicos y a jornada completa, que tengan destino definitivo o provisional en un puesto de trabajo del correspondiente cuerpo, especialidad o idioma.”

A este fin, se anuncia que el sorteo, al que se refiere el párrafo anterior, se realizará el **jueves 9 de abril de 2026, a las 10.00 horas.**

El acto de sorteo será retransmitido telemáticamente, sin que sea posible la asistencia presencial al mismo. Aquellos interesados que deseen tener acceso a dicha retransmisión, que se realizará a través de Microsoft Teams, deberán acceder a las 9:50 horas a través del siguiente enlace:

[Pinche aquí para acceder al sorteo](#)

Id. de reunión: 387 301 514 409 026

Código de acceso: pD2pb69S

Una vez iniciado el sorteo no se admitirán asistentes.

El proceso de sorteo se desarrollará de la siguiente manera:

- En primer lugar, los listados del personal funcionario elegible, para cada especialidad, ordenados alfabéticamente, serán, mediante una aplicación informática, numerados y ordenados aleatoriamente.
- A continuación, y también informáticamente, se sorteará un número aleatorio (comprendido entre 0 y 9999).
- Una vez finalizado el acto, en cada especialidad, al número obtenido se le aplicará la siguiente operación: $(\text{número obtenido}/10000) \times \text{número de profesores integrantes en la lista de la especialidad}$.
- A la parte entera de dicho resultado se le sumará 1.
- El resultado obtenido de la función aleatoria aplicada, determinará el número a partir del cual se designarán los vocales titulares y suplentes necesarios para la formación de los tribunales de cada especialidad, según el orden numérico consecutivo asignado en el listado aleatorio.

Madrid, a 6 de abril de 2026